



ORDEN DE COMPRA

000245		
NUMERO		
10	07	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	239799	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		CATARINO URIBE PEREZ.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RPC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TDTAL
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL DRENAJE EN EL AREA DE MINGITORIOS, BAÑOS HOMBRES, MÓDULO *A* PRIMER PISO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA.	1.00	16,000.00	16,000.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Quinientos Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,000.00
			I.V.A.	2,560.00
			TOTAL	18,560.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. CP. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 19/07/2018		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 09/06/2018 - Fecha fin: 09/07/2018

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	[Firma]	[Firma]	5 [REDACTED]
ELABORO	AUTORIZO	No. Bo.	NOMBRE Y FIRMA DEL
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDOR
	ROLANDO CASTILLO MURILLO	MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL	Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



INSTRUMENTO
L. [Redacted]

Catarino Uribe Perez

[Redacted] 20

Mtro. Rolando Castillo Murillo

Tlaquepaque, Jalisco a 7 de junio del 2018

Director de la Escuela Politécnica de Guadalajara

PRESENTE

Le envié un cordial saludo y aprovecho para presentar el presupuesto que tan amablemente me fue solicitado por la actividad de mantenimiento y conservación de drenaje tapado en mingitorio de los baños de hombres del primer piso modulo A de la Escuela Politécnica de la Universidad de Guadalajara

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO
Levantamiento de vitropiso y azulejo	15 mts	\$ 3,000
Demolición de concreto	15 mts	\$ 4,000
Cambiar tubería de pvc	15 mts	\$ 2,000
Reposición de concreto vitropiso y azulejo	30 mts	\$ 7,000

SUBTOTAL \$ 16,000

IVA \$ 2,560

TOTAL \$ 18,560

[Handwritten signature and stamp]

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.